

M.1.012.32-0035 de 2026

Medellín, 22 de abril de 2026

**SEÑORES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPARTIDOS
UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS -
FACULTAD DE MINAS
SEDE MEDELLÍN**

Asunto: Reparaciones locativas área de Entomología del Laboratorio Genómico One Health del Bloque M15. Campus Ingeominas.

Cordial Saludo.

Se emite la Directriz Técnica para la intervención de Infraestructura para la creación del área de Entomología del Laboratorio Genómico One Health del Bloque M15 en el Campus Ingeominas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, esta intervención denominada reparación locativa debe realizarse conforme a las especificaciones técnicas constructivas establecidas en los diseños y teniendo en cuenta los requerimientos y recomendaciones que se detallan a continuación:

Actividades a desarrollar:

- Desmontes, retiros.
- Instalación de piso nuevo sobre existente.
- Carpintería metálica y sistemas livianos.
- Construcción de muros livianos.
- Construcción de cielo falso en placa de yeso.
- Repinte de muros existentes.
- Instalaciones eléctricas, iluminación y datos.
- Instalación de redes de detección y alarma.
- Instalación de aire acondicionado.
- Instalación de redes hidrosanitarias.
- Mobiliario.
- Otros.

Nota: Cualquier adición o modificación realizada debe ser concertada y aprobada nuevamente con esta Unidad. El no cumplimiento de esta Directriz libera a la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional de la responsabilidad por afectaciones posteriores.

1. Requerimientos:

- Esta intervención requiere Directriz Técnica de la Dirección de Laboratorio de la Sede.
- Esta intervención no requiere aprobación por parte del Ministerio de Cultura.
- Esta intervención no requiere licencia de Construcción.
- Esta intervención no requiere Resolución de Vicerrectoría

2. Consideraciones Generales:

- Se deberán seguir las recomendaciones emitidas en el oficio “M.1.012.32-0033 de 2026_INFORME DE VIABILIDAD- ENTOMOLOGÍA ONE HEALTH”.
- Para el correcto desarrollo de las obras se deben atender las exigencias y protocolos establecidos por la Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Unidad de Gestión Ambiental, entre otros, conforme a la normativa vigente. Esto garantizará la protección del personal que realiza los trabajos y la adecuada gestión de los residuos dentro de la institución.
- Se deberán cumplir las disposiciones de la Norma Técnica Colombiana de Sismo Resistencia (NSR-10) en lo relacionado con aspectos estructurales. Y demás normativas colombianas o internacionales relacionadas con las intervenciones que se requieren realizar.
- Las contribuciones, impuestos y cargos que apliquen al contrato, serán establecidos por las instancias administrativas competentes en la universidad en materia de asuntos financieros y tributarios.
- La Unidad de Ejecución de Infraestructura Física es la encargada de realizar el seguimiento y control técnico, administrativo y presupuestal de las obras de infraestructura. Por lo tanto, deberá avalar el presupuesto, gestionar y acompañar al proceso precontractual y contractual de las obras y su contratación deberá ir en línea con las disposiciones del Manual de Convenio y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia, Resolución 1551 de 2014.
- Toda intervención en la infraestructura de la Universidad deberá considerar el periodo de tiempo necesario que permita garantizar la estabilidad del uso académico, administrativo o institucional previsto, y se minimicen los riesgos asociados a modificaciones sustanciales que puedan comprometer la permanencia de la inversión. Esta medida busca prevenir un posible detrimento patrimonial, en cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad fiscal establecidos para la gestión de los recursos públicos.
- Toda fuente de recursos asociada a los proyectos viables deberá acogerse a las disposiciones y lineamientos financieros establecidos por la Institución, de conformidad con lo dispuesto en los manuales, resoluciones y directrices emitidos para tal fin.

3. Fuente de financiación:

Este proyecto cuenta con partidas presupuestales del Laboratorio Genómico One Health de la Facultad de Minas, Sede Medellín.

4. Vigencia:

Esta directriz tiene una vigencia de 12 (Doce) meses a partir de la fecha.

5. Hacen parte del expediente de la presente Directriz Técnica los siguientes anexos:

- M.1.012.32-0033 de 2026_INFORME DE VIABILIDAD- ENTOMOLOGÍA ONE HEALTH

Atentamente



Juan Fernando Sierra Echeverri

Jefe de Unidad Planeación Territorial
Universidad Nacional de Colombia
Sede Medellín

ANEXOS.

M.1.012.32-0033 de 2026

Medellín, 20 de abril de 2026

Arquitecta

Nadia Isabel Penagos Villegas

Asistente Administrativo UGA IP

Facultad de Minas

INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA INICIATIVA DE PROYECTO: Reparaciones
locativas área de Entomología del Laboratorio Genómico One Health del Bloque M15.
Campus Ingeominas.

Cordial Saludo.

En respuesta a la solicitud remitida el 19 de febrero de 2026 al correo electrónico de la Unidad de Planeación Territorial, mediante la cual se adjuntó la “Plantilla de iniciativas de intervención a la infraestructura” correspondiente a la iniciativa “Intervención de Infraestructura para la creación del área de Entomología del Laboratorio Genómico One Health”, así como a las comunicaciones posteriores enviadas durante los meses de febrero, marzo y abril, y con base en el análisis realizado por el equipo técnico de esta Unidad, nos permitimos informar lo siguiente:

Se efectuó una revisión detallada de la iniciativa, cuyo objetivo general es “fortalecer la prevención y el control de enfermedades transmitidas por vectores mediante acciones integrales y un modelo multimodal de vigilancia y alertas tempranas, con el apoyo del Laboratorio Genómico One Health”. Como resultado de este análisis, se identificaron las siguientes consideraciones técnicas y funcionales:

INTERVENCIONES POR REALIZAR IDENTIFICADAS:

- **Intervenciones físicas:**

Se plantea desarrollar intervenciones físicas en el espacio, con la modificación del sistema eléctrico y de iluminación, sistema de datos, instalación de muros livianos, mobiliario, pisos, zócalos, puertas, cielo, entre otros.

- **Redes hidrosanitarias:**

Se plantea la implementación de una red de abasto y una red de desagüe para la instalación de un nuevo pozuelo y ducha lavaojos dentro del espacio.

- **Redes Eléctricas y de telecomunicaciones:**
Se plantea la modificación de las redes eléctricas existentes y la incorporación de puntos adicionales de conexiones eléctricas, iluminación y de telecomunicaciones.
- **Sistema de aire acondicionado:**
Se plantea la intervención para la instalación de un sistema de aire acondicionado, incluyendo intervenciones eléctricas, ubicación de unidad tipo mini Split y su respectiva condensadora exterior, y las obras civiles requeridas para su correcta instalación y funcionamiento.
- **Redes de detección y alarma:**
Se plantea la conformación e instalación del sistema de detección y alarma requerido para el espacio.

DESARROLLO DE DISEÑOS TÉCNICOS A NIVEL CONSTRUCTIVO:

En el proceso de análisis de la iniciativa, la Unidad de Gestión Administrativa de Infraestructura y Proyectos de la Facultad de Minas presentó los siguientes diseños técnicos asociados a la iniciativa:

- **Diseños arquitectónicos:**
Cumple con las condiciones establecidas para el desarrollo de la iniciativa, los ajustes que se requieran deberán ser realizados por el personal de la Unidad de Gestión Administrativa de Infraestructura y Proyectos de la Facultad de Minas.
- **Diseños eléctricos y de telecomunicaciones:**
Cumple con las condiciones establecidas para el desarrollo de la iniciativa, los ajustes que se requieran deberán ser realizados por el personal de la Unidad de Gestión Administrativa de Infraestructura y Proyectos de la Facultad de Minas.
- **Diseños de redes de detección y alarma:**
Cumple con las condiciones establecidas para el desarrollo de la iniciativa, los ajustes que se requieran deberán ser realizados por el personal de la Unidad de Gestión Administrativa de Infraestructura y Proyectos de la Facultad de Minas.
- **Diseños de redes hidrosanitarias:**
Cumple con las condiciones establecidas para el desarrollo de la iniciativa, los ajustes que se requieran deberán ser realizados por el personal de la Unidad de Gestión Administrativa de Infraestructura y Proyectos de la Facultad de Minas.
- **Diseños de aire acondicionado:**
Se presenta la propuesta de ubicación para la instalación de un sistema de aire acondicionado tipo mini Split, los ajustes que se requieran deberán ser realizados por el personal de la Unidad de Gestión Administrativa de Infraestructura y Proyectos de la Facultad de Minas.

FUENTE DE FINANCIACIÓN

De acuerdo con la formulación presentada, los recursos para la intervención física provienen del Laboratorio Genómico One Health de la Facultad de Minas, Sede Medellín.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS:

En los objetivos planteados en la iniciativa “Adecuación Área Entomológica dentro del Laboratorio Genómico One Health – Bloque M15” presentada por la Facultad de Minas, se evidencia una intención orientada al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín.

Lo anterior contribuye al cumplimiento de los fines misionales y favorece la consolidación de los usos en los espacios físicos de la Sede.

En relación a la anterior y conforme a los documentos presentados en la iniciativa, a la visita técnica realizada y al análisis realizado por el personal de esta Unidad de Planeación Territorial y las demás instancias relacionadas con la gestión de la infraestructura, entre las cuales se encuentra, la Dirección de Sostenibilidad y Gestión Logística, la Sección de Aplicaciones, La Dirección de Laboratorios, la Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Facultad de Minas y la oficina de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, se determina que la iniciativa es **VIABLE**.

CONDICIONES POSTERIORES PARA LA INICIATIVA:

La Unidad de Planeación Territorial asignará un/a profesional encargado de realizar el seguimiento a la ejecución, con el fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en los diseños analizados, en el marco de la emisión del presente informe de viabilidad y la directriz técnica correspondiente.

CONSIDERACIONES GENERALES A TENER EN CUENTA:

- Este oficio corresponde a la Fase 1 del Proceso Integral de Infraestructura. Su contenido está catalogado como respuesta de Viabilidad y **no constituye una Directriz Técnica**, requisito indispensable para cualquier contratación de obra que afecte la infraestructura.
- La Unidad de Planeación Territorial, conforme al Acuerdo 348 de 2021, tiene como finalidad la proposición de políticas y reglamentaciones en materia de desarrollo territorial e infraestructura física. Entre sus funciones también se encuentra la vigilancia del estado de la infraestructura, así como la identificación y formulación de proyectos que atiendan diversas necesidades institucionales. Para ello, se basa en instrumentos orientadores como el Plan Campus, el Plan de Acción de Sede y demás disposiciones normativas aplicables. En este sentido,

todas las intervenciones relacionadas con la infraestructura física, entendidas como iniciativas de proyecto que conlleven una intervención de la misma, que no sean gestionadas directamente por esta Unidad, deberán someterse a una revisión técnica y obtener una aprobación formal emitida por la Unidad de Planeación Territorial, la cual se materializa en una **Directriz Técnica** para Intervenciones de Infraestructura.

- Luego de la presente comunicación, cualquier adición o modificación al requerimiento o a alguno de sus componentes técnicos deberá ser previamente concertada y analizada nuevamente con esta Unidad. El incumplimiento de las consideraciones técnicas aquí señaladas exime de responsabilidad a la Unidad de Planeación Territorial y a la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional frente a eventuales afectaciones posteriores.
- La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional a la fecha no cuenta con recursos para la ejecución de esta intervención; en consecuencia, la Facultad deberá gestionar los recursos necesarios para su desarrollo.
- Toda intervención en la infraestructura de la Universidad deberá considerar el periodo de tiempo necesario que permita garantizar la estabilidad del uso académico, administrativo o institucional previsto, y se minimicen los riesgos asociados a modificaciones sustanciales que puedan comprometer la permanencia de la inversión. Esta medida busca prevenir un posible detrimento patrimonial, en cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad fiscal establecidos para la gestión de los recursos públicos.
- Para toda ejecución será obligatorio cumplir con las exigencias y protocolos establecidos por la Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Unidad de Gestión Ambiental, entre otros, conforme a la normativa vigente. Esto garantizará la protección del personal que realiza los trabajos y la adecuada gestión de los residuos dentro de la institución.
- Se deberán cumplir las disposiciones de la Norma Técnica Colombiana de Sismo Resistencia (NSR-10) en lo relacionado con aspectos estructurales. Y demás normativas colombianas o internacionales relacionadas con las intervenciones que se requieren realizar.
- La Unidad de Ejecución de Infraestructura Física es la encargada de realizar el seguimiento y control técnico, administrativo y presupuestal de las obras de infraestructura. Por lo tanto, deberá avalar el presupuesto, gestionar y acompañar al proceso precontractual y contractual de las obras y su contratación deberá ir en línea con las disposiciones del Manual de Convenio y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia, Resolución 1551 de 2014.
- Toda fuente de recursos asociada a los proyectos viables deberá acogerse a las disposiciones y lineamientos financieros establecidos por la Institución, de conformidad con lo dispuesto en los manuales, resoluciones y directrices emitidos para tal fin.

HACEN PARTE DEL EXPEDIENTE DEL PRESENTE OFICIO LOS SIGUIENTES ANEXOS:

- 20260227 Solicitud_iniciativa_infraestructura- A.ENTOMOLOGÍA.
- Directriz de Laboratorios, 001 Infraestructura Genómico – Entomología.
- Aval de parte de la decanatura de la Facultad de Minas.
- Concepto Técnico especializado del laboratorio One Health.
- Directriz Técnica de Adecuación eléctrica, Directriz Técnica 003-26 Adecuación Eléctrica M15- _260225_044236.
- Concepto técnico de Viabilidad de Sección de Aplicaciones. M.1.014-0061-26 Concepto Técnico de viabilidad instalación 5 puntos de red en el M15 Laboratorio de Entomología OneHealth.
- Aprobación de Seguridad y Salud en el trabajo, Aprobación SST mobiliario Área de Entomología 100-02 Bloque M15 - Campus Robledo.
- Aprobación de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres Área de Entomología 100-02 Bloque M15 - Campus Robledo.

Nota: La información correspondiente a los diseños y su respectiva planimetría, presentada para el análisis de la viabilidad técnica de la iniciativa, se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1kKn_YOBbqCzbAilxO2wmBowoV5id4uRA

Atentamente



Juan Fernando Sierra Echeverri

Jefe de Unidad
Planeación Territorial
Universidad Nacional de Colombia
Sede Medellín

ANEXOS.



Medellín, 18 de marzo de 2026

[M.FM.1-0108-26]

Arquitecto

Juan Fernando Sierra Echeverri

Jefe Unidad de Planeación Territorial

Asunto: Visto bueno para la adecuación del espacio 100-02 del Bloque M15 – Área de Entomología

La Decanatura de la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, manifiesta su visto bueno para la adecuación del espacio 100-02 del Bloque M15, con el propósito de habilitar en este lugar el Área de Entomología del Laboratorio Genómico One Health, iniciativa que se desarrolla en articulación con la Universidad de Antioquia y la Secretaría de Salud de Medellín.

Este proyecto tiene como finalidad fortalecer la prevención y el control de enfermedades transmitidas por vectores mediante acciones integrales de investigación y vigilancia, apoyadas en el desarrollo de un modelo multimodal de monitoreo y alertas tempranas. A través del Laboratorio Genómico One Health se impulsarán estudios entomológicos, virológicos y genómicos orientados a la detección temprana de nuevos virus y especies transmisoras, contribuyendo a la reducción del riesgo de propagación de arbovirosis en el Distrito de Medellín.

La adecuación de este espacio permitirá fortalecer la infraestructura física y tecnológica de la Facultad de Minas, consolidando capacidades científicas y técnicas para el diagnóstico entomológico, virológico y genómico. Asimismo, facilitará la implementación de estrategias de vigilancia que integren información entomológica, ambiental y genómica, aportando al desarrollo de soluciones basadas en evidencia científica para la salud pública.

Desde la Decanatura se reconoce la relevancia de esta iniciativa, en tanto fortalece la investigación interdisciplinaria, promueve la cooperación interinstitucional y amplía la proyección de la Facultad de Minas en el desarrollo de proyectos de alto impacto científico y social. De igual manera, este proyecto contribuye al posicionamiento de la Facultad como un actor estratégico en la generación de conocimiento aplicado a los retos contemporáneos relacionados con la salud, el ambiente y la sostenibilidad.

En este sentido, la Decanatura autoriza la adecuación del espacio mencionado, en el marco de las gestiones institucionales correspondientes y conforme a los lineamientos técnicos y administrativos establecidos por la Universidad.

Cordialmente,

EVA CRISTINA MANOTAS RODRIGUEZ

Decana Facultad de Minas

Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín

CONCEPTO TECNICO AREA ENTOMOLOGIA LABORATORIO GENOMICO ONE HEALTH

El Laboratorio Genómico One Health emite el presente concepto técnico con el fin de dejar constancia expresa de que las actividades proyectadas en el Área de Entomología, destinadas a la cría y mantenimiento de estadios inmaduros (larvas/pupas) de *Aedes aegypti* con fines de investigación y vigilancia, no generan afectaciones ni riesgos para los usos y usuarios de los espacios contiguos, siempre que se operen bajo los procedimientos y controles establecidos.

1. Alcance de las actividades

Las actividades contemplan: recepción y manejo de material entomológico, mantenimiento de colonias en fase acuática (larvas/pupas), alimentación y monitoreo, limpieza y disposición de residuos biológicos, y registro de variables. No se contempla liberación de mosquitos ni actividades fuera del recinto de entomología.

2. Controles de bioseguridad y contención

Para evitar cualquier impacto sobre áreas vecinas, el espacio operará con medidas de **contención física, operativa y sanitaria**, que incluyen:

- **Contención del material biológico:** manejo exclusivo de larvas/pupas en recipientes cerrados o protegidos; traslado interno en contenedores secundarios resistentes y rotulados.
- **Prevención de escape de adultos:** la operación se mantiene en estadios inmaduros; adicionalmente, se implementan **procedimientos** para impedir la emergencia y dispersión de adultos.
- **Gestión de aguas y residuos:** el agua de cría y residuos se **inactivan** antes de su disposición evitando cualquier viabilidad biológica.
- **Limpieza y desinfección:** rutinas programadas del área y de superficies de trabajo; control de derrames.
- **Monitoreo y verificación:** inspecciones periódicas del área, registros de mantenimiento, y acciones correctivas ante hallazgos.

3. Evaluación de riesgo para áreas contiguas

Con base en la naturaleza de las actividades (manejo en estadios inmaduros y bajo contención) y los controles descritos, el riesgo de afectación a usuarios contiguos por picaduras, dispersión de vectores, contaminación ambiental o molestias sanitarias se considera nulo a bajo y controlado, sin generación de impactos fuera del espacio designado. No se prevén emisiones, olores, ruidos o residuos que excedan los estándares habituales de un laboratorio.

4. Conclusión

En consecuencia, el Laboratorio Genómico One Health certifica que las actividades a desarrollar en el área propuesta de entomología para larvas de *Aedes aegypti* no genera afectaciones ni riesgos frente a los usos y usuarios contiguos al espacio planteado.



Firma y aval técnico

Laura Silvana Pérez Restrepo

Coordinación Científica – Laboratorio Genómico One Health

Fecha: 24/02/2026



Solicitud de directriz para mobiliario Área de Entomología 100-02 Bloque M15 - Campus Robledo

5 mensajes

Profesional de Apoyo Mantenimiento Fminas <auxmtomin2_med@unal.edu.co>

20 de febrero de 2026 a las 14:32

Para: Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo <sstrabajo_med@unal.edu.co>, Unidad de Gestión Administrativa de Infraestructura Y Proyectos Facultad de Minas <ugaipfminas_med@unal.edu.co>

Profesional

Azizi Caruso

Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo

Cordial saludo,

El presente tiene como finalidad solicitar la directriz para la compra del siguiente mobiliario, con especificaciones técnicas definidas, destinado a la adecuación de la nueva Área de Entomología, 100-02 del Bloque M15.

Dicha solicitud tiene como objeto: **“Suministro e instalación de mobiliario para el Área de Entomología 100-02 del Bloque M15, Campus Robledo de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín”**, y contempla mobiliario que cumple con las medidas y criterios normativos establecidos para el diseño de mobiliario para trabajo en laboratorio y almacenamiento, garantizando condiciones adecuadas de ergonomía, funcionalidad y confort. Este mobiliario se diseñó similar al existente en los espacios del Laboratorio One Health ya que tienen características especiales para las prácticas de análisis de muestras en mesones de 90 cm de alto con sillas altas con ruedas.

Relaciono lista de las tipologías y cantidades del mobiliario:

- E1, E2, E3 y E4 ESTANTERÍAS METÁLICAS SIMILARES (5 UNIDADES):** Suministro e instalación de Estantería de almacenamiento E1. Incluye entrepaños en lámina metálica cold rolled calibre 22, doblados 3 cm con soportes internos, con acabado en pintura color gris claro. Estructura vertical conformada por perfiles metálicos de 4 x 4 cm calibre 16, con acabado en pintura color gris claro, con niveladores de trabajo pesado en acero-caucho. Todos los elementos en lámina y perfiles metálicos deben tener uniones soldadas (sin tornillería) y suministrarse con acabado en pintura electrostática en polvo tipo epoxipoliéster aplicada mediante proceso electrostático y curada al horno con previo tratamiento anticorrosivo. Incluye fijación de seguridad a muros. Ver plano de diseño de detalle de mobiliario para seguir las indicaciones técnicas. Medidas: E1: 1.20 x 0.40 x 2.00 m. - E2: 1.70 x 0.40 x 2.00 m - E3: 1.57 x 0.40 x 2.00 m - E4: 0.705 x 0.40 x 2.00 m.
- M1, MESÓN 1, MESÓN CON ALMACENAMIENTO INFERIOR Y POZUELO AISI 316L (1 UNIDAD):** Suministro e instalación de mesón con mueble de almacenamiento inferior y pozuelo M1. Mesón en superficie sólida acrílica tipo Staron de 12 mm de espesor color blanco similar a los existentes en el laboratorio One Health, con canto frontal engrosado a 4 cm. Salpicadero en Staron de 12 mm con unión sanitaria tipo media caña, apoyado a muro, altura 10 cm. Incluye apertura en el mesón y pozuelo en acero inoxidable AISI 316L de 40 x 60 x 30 cm. Mueble inferior fabricado en lámina metálica cold rolled calibre 22, con acabado en pintura color azul y gris según diseño. Incluye entrepaños en lámina metálica cold rolled calibre 22 dobladas 3 cm (con refuerzo central), puertas batientes en lámina metálica cold rolled calibre 22 dobladas 2 cm, con bisagra de cazoleta para mueble cierre lento clip-on, con manijas en aluminio lisas en arco (largo 128 mm) y chapas con llaves. Estructura vertical y horizontal conformada por perfiles metálicos de 4 x 4 cm calibre 16, con acabado en pintura color gris claro. Incluye dos apoyapiés en perfil metálico de 4 x 8 cm calibre 16, con el mismo acabado en pintura color gris claro. Todos los elementos en lámina y perfiles metálicos deben tener uniones soldadas (evitar tornillería) y suministrarse con acabado en pintura electrostática en polvo tipo epoxipoliéster aplicada mediante proceso electrostático y curada al horno con previo tratamiento anticorrosivo. Incluye niveladores de trabajo pesado en acero-caucho. Incluye sello final perimetral salpicadero-muro con Sika flex color blanco. En las zonas con entrepaños para almacenamiento el mueble incluye fondo metálico. Ver plano diseño de detalle de mobiliario para seguir las indicaciones técnicas. Medidas: 4.55 x 1.85 x 0.90 m.
- M2, MESÓN 2, MESÓN CON ALMACENAMIENTO INFERIOR (1 UNIDAD):** Suministro e instalación de mesón con mueble de almacenamiento inferior M2. Mesón en superficie sólida acrílica tipo Staron de 12 mm de espesor color blanco similar a los existentes en el laboratorio One Health, con canto frontal engrosado a 4 cm. Salpicadero en Staron de 12 mm con unión sanitaria tipo media caña, apoyado a muro, altura 10 cm. Mueble inferior fabricado en lámina metálica cold rolled calibre 22, con acabado en pintura color azul y gris según diseño. Incluye entrepaños en lámina metálica cold rolled calibre 22 dobladas 3 cm, puerta batiente en lámina metálica cold rolled calibre 22 doblada 2 cm, con bisagra de cazoleta para mueble cierre lento clip-on, con manija cilíndrica hueca en acero inoxidable de 16 cm y chapa con llave. Estructura vertical y horizontal conformada por perfiles metálicos de 4 x 4 cm calibre 16, con acabado en pintura color gris claro. Incluye un apoyapiés en perfil metálico de 4 x 8 cm calibre 16, con el mismo acabado en pintura color gris claro. Todos los elementos en lámina y perfiles metálicos deben tener uniones soldadas (evitar tornillería) y suministrarse con acabado en pintura electrostática en polvo tipo epoxipoliéster aplicada mediante proceso electrostático y curada al horno con previo tratamiento anticorrosivo. Incluye niveladores de trabajo pesado en acero-caucho. Incluye sello final perimetral salpicadero-muro con Sika flex color blanco. En las zonas con entrepaños para almacenamiento el mueble incluye fondo metálico. Ver plano diseño de detalle de mobiliario para seguir las indicaciones técnicas. Medidas: 1.65 x 0.60 x 0.90 m.
- L1, LOCKER (1 UNIDAD):** Suministro e instalación de Locker de almacenamiento L1 en lámina metálica cold rolled calibre 22. Incluye entrepaños en lámina metálica cold rolled calibre 22, doblados 3 cm, color gris claro; puertas batientes en lámina metálica cold rolled calibre 22, dobladas 2 cm, con acabado en pintura color taupé, bisagras de cazoleta para mueble con cierre lento tipo clip-on, tiraderas tipo botón en acero inoxidable y chapas con llave. Cerramiento general en lámina metálica cold rolled calibre 22, doblada 2 cm, con acabado en pintura color gris claro. Todos los elementos en lámina y perfiles metálicos deben tener uniones soldadas (evitar tornillería) y suministrarse con acabado en pintura electrostática en polvo tipo epoxipoliéster aplicada mediante proceso electrostático y curada al horno con previo tratamiento anticorrosivo. Incluye cuatro (4) patas de 9 cm de altura en acero

inoxidable, con niveladores de trabajo pesado en acero-caucho. Ver plano de diseño de detalle de mobiliario para seguir las indicaciones técnicas. Medidas: 0.45 x 0.40 x 2.00 m.

5. **EF1, ENTREPAÑO FLOTANTE 1 (4 UNIDADES):** Suministro e instalación de entrepaños metálicos flotantes para almacenamiento EF1, en lámina metálica cold rolled calibre 22, doblada 3 cm, con soportes internos de refuerzo estructural, color gris claro. Los entrepaños se soportan a muro mediante pies de amigo metálicos anclados con tornillería y chazo, con dimensiones de 30 cm hacia el entrepaño y 20 cm hacia el muro. La separación entre soportes deberá garantizar la estabilidad estructural según plano de detalle. Todos los elementos en lámina y perfilera metálica deben suministrarse con acabado en pintura electrostática en polvo tipo epoxipoliéster aplicada mediante proceso electrostático y curada al horno con previo tratamiento anticorrosivo. Dos (2) entrepaños (uno izquierdo y uno derecho según diseño) incluyen ranura perimetral para instalación de cinta LED, con perfil de aluminio de 3 cm integrado. Medidas 1.80 x 1.85 x 0.40 x 0.03 m.
6. **EF2, ENTREPAÑO FLOTANTE 2 (2 UNIDADES):** Suministro e instalación de entrepaños metálicos flotantes para almacenamiento EF2, en lámina metálica cold rolled calibre 22, doblada 3 cm, con soportes internos de refuerzo estructural, color gris claro. Los entrepaños se soportan a muro mediante pies de amigo metálicos anclados con tornillería y chazo, con dimensiones de 30 cm hacia el entrepaño y 20 cm hacia el muro. La separación entre soportes deberá garantizar la estabilidad estructural según plano de detalle. Todos los elementos en lámina y perfilera metálica deben suministrarse con acabado en pintura electrostática en polvo tipo epoxipoliéster aplicada mediante proceso electrostático y curada al horno con previo tratamiento anticorrosivo. Medidas 1.65 x 0.40 x 0.03 m.
7. **S1, SILLA 1, SILLA OFICINA DOCENTE (3 UNIDADES):** Suministro e instalación de silla para oficina S1, con rodachinas y graduable en altura, espaldar y apoyabrazos, silla en polipropileno 3mm. Referencia GATES de Kassani, color negra.

En el correo adjunto los siguientes documentos:

1. Plancha de mobiliario donde se puede ver la planta general del proyecto y la ubicación de cada elemento en el espacio.
2. Ficha técnica de la silla.

Muchas gracias por la atención prestada, cualquier duda adicional estoy muy pendiente

Feliz día 🌞

--

Atentamente,

Arq. Esp. Alejandra Osorio González

Profesional de apoyo - UGA - Infraestructura y Proyectos

Oficina 103 - Bloque M6

Facultad de Minas, Campus Robledo

Sede Medellín

Tel.: (57-4) 4255000 ext 44257

Universidad Nacional de Colombia

2 adjuntos



Mobiliario.Proyecto Área de Entomología, Bloque M15.pdf

523K



Fichatécnica_Silla GATES 2.0.pdf

1488K

Unidad de Gestion Administrativa de Infraestructura Y Proyectos Facultad de Minas

<ugaipfminas_med@unal.edu.co>

Para: auxmtomin2_med@unal.edu.co

20 de febrero de 2026 a las

14:51

Tu mensaje

Para: Unidad de Gestion Administrativa de Infraestructura Y Proyectos Facultad de Minas

Asunto: Solicitud de directriz para mobiliario Área de Entomología 100-02 Bloque M15 - Campus Robledo

Fecha: 20/2/26, 14:32:58 GMT-5

se ha leído el 20/2/26, 14:51:26 GMT-5

Profesional de Apoyo Mantenimiento Fminas <auxmtomin2_med@unal.edu.co>

20 de febrero de 2026 a las 15:03


Para: Seccion de Seguridad y Salud en el Trabajo <ssstrabajo_med@unal.edu.co>, Unidad de Gestion Administrativa de Infraestructura Y

Proyectos Facultad de Minas <ugaipfminas_med@unal.edu.co>

Escribo nuevamente para corregir el punto 7

7. **S1, SILLA 1, SILLA ALTA DE TRABAJO (3 unidades):** Suministro e instalación de silla alta para trabajo de análisis de muestras S1, con rodachinas y apoyapies, con espaldar y asiento (interno y externo) inyectados en polipropileno 3mm. Referencia ALBERT (con aspas y apoyapies) de Kassani, color gris.

Adjunto ficha técnica,
[El texto citado está oculto]

 **Ficha técnica_Silla Albert Aspas con apoyapies.pdf**
288K

Seccion de Seguridad y Salud en el Trabajo <sstrabajo_med@unal.edu.co>

23 de febrero de 2026 a las 8:14

Para: Profesional de Apoyo Mantenimiento Fminas <auxmtomin2_med@unal.edu.co>

Cc: Unidad de Gestion Administrativa de Infraestructura Y Proyectos Facultad de Minas <ugaipfminas_med@unal.edu.co>



Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo

Buenos días

Cordial saludo

Ante la solicitud y después de revisado el adjunto, los aditamentos (sillas, butacos y mesones...) cumplen con los requerimientos de tipo ergonómico.

Quedo atenta a cualquier inquietud

Cordialmente,

Redactó: Azizi Caruso

CAROLINA CIFUENTES CARVAJAL

Jefe de sección

Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo

Conmutador: 430 90 00 ext: 46641,46642 Tel: 430 96 55

Universidad Nacional de Colombia

Carrera 65 Nro. 59A-110

Sede Medellín

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.



¡Su opinión es muy importante para nosotros!

Le invitamos a compartir su percepción y nivel de satisfacción frente a los trámites y servicios ofrecidos.

Encuesta de Satisfacción

SST

Seguridad y Salud en el Trabajo

[El texto citado está oculto]

Profesional de Apoyo Mantenimiento Fminas <auxmtomin2_med@unal.edu.co>

23 de febrero de 2026 a las 11:05

Para: Seccion de Seguridad y Salud en el Trabajo <sstrabajo_med@unal.edu.co>

Cc: Unidad de Gestion Administrativa de Infraestructura Y Proyectos Facultad de Minas <ugaipfminas_med@unal.edu.co>

Buenos días, muchas gracias por la respuesta y colaboración.

[El texto citado está oculto]

FORMATO DIRECTRIZ TÉCNICA INFRAESTRUCTURA DODF


Información GENERAL								
Dependencia	UGA – Infraestructura y proyectos			Facultad	MINAS			
Solicitante	William Oviedo Oviedo				auxmtomin3_med@unal.edu.co			
Directriz N°	DT-M.DODF-2026-003			Fecha	2026	02	23	
OBJETIVO DE LA DIRECTRIZ								
Reparación locativa	Ampliación	Cerramiento	Demolición	Intervención de espacio público	Modificación	Mantenimiento	Obra nueva	Reforzamiento estructural
Descripción								
ADECUACIONES ELÉCTRICAS ÁREA DE ENTOMOLOGÍA LABORATORIO GENOMICO ONE HEALTH. BLOQUE M15- 100-02 CAMPUS ROBLEDO.								
Lugar de Ejecución								
Lugar	Bloque M15 Campus Robledo, Universidad Nacional De Colombia Sede Medellín.			Aula/Oficina/Local	100-02			
Nivel De Intervención								
<ul style="list-style-type: none"> • Requiere intervención del sistema eléctrico, para la reubicación y conexión de equipos. • Diseño eléctrico para análisis de cargas y ubicación de Puntos eléctricos. (UNAL). • Compra e Instalación de nuevas Salidas Eléctricas Normales y Reguladas • Compra e Instalación de Protecciones Generales • Compra e Instalación de Luminarias • Retiro de redes Eléctricas Existentes 								
Afectación Contable								
PRODUCTIVIDAD	VIDA UTIL	EFICIENCIA	NINGUNA DE LAS ANTERIORES					
Requerimientos								
Observación	El proponente a ejecutar el Mantenimiento preventivo y/o Correctivo de las UPS y demás actividades deberá contar con el conocimiento técnico específico, instalaciones y particularidades propias de los sistemas de respaldo de energía.							
Previos a la intervención física	Visita técnica del sitio, cantidades y especificaciones técnicas de la intervención que evidencie el cumplimiento de la Normativa vigente y lo requerido.							

FORMATO DIRECTRIZ TÉCNICA INFRAESTRUCTURA DODF

	Se debe programar con la supervisión del contrato, previo a la ejecución de cada actividad, las condiciones de ocupación de los espacios para realizar las intervenciones necesarias y así poder ejecutar las tareas bajo las condiciones adecuadas de seguridad y calidad.
Posteriores a la intervención física	Asumir cualquier reparación que se derive por mal procedimiento de instalación sin generar cobro alguno.

¿Se requiere directriz técnica o autorización de otras dependencias?	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>
¿Cuáles?		

OBSERVACIONES, NOTAS O COMENTARIOS
Esta directriz tiene una vigencia de 3 meses a partir de la fecha. Esta actividad no requiere Licencia de Construcción, ni permiso del Ministerio de Cultura. Esta actividad no requiere Resolución de intervención de Vicerrectoría.

Elaborado por	José Manuel Avila Llorente	Aprobado por	Licet Natalia Arboleda
Cargo	Ingeniero Electricista	Cargo	Directora de Sostenibilidad y Gestión Logística
FIRMA		FIRMA	

Medellín, 4 de marzo de 2026

[M.1.014-0061-26]

Señor

WILLIAM OVIEDO OVIEDO

Profesional de apoyo - UGA - Infraestructura y Proyectos

Facultad de Minas

Universidad Nacional de Colombia

Asunto: Concepto Técnico de Viabilidad para la instalación de cinco (5) puntos de red en el Área de Entomología del Laboratorio One Health Bloque M15-100-02 de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud del día 3 de marzo de 2026, vía correo electrónico y con el propósito de adelantar las gestiones concernientes a las adecuaciones e instalaciones enunciadas en el asunto, esta dependencia en cumplimiento de las resoluciones 1551 del 19 de diciembre 2014 y 015 del 5 de enero de 2023, por medio de las cuales se adopta y modifica respectivamente el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia, artículo 66, numeral 5, literal b) Adquisición o cualquier otra forma contractual de utilización de elementos de comunicaciones y para proyectos de cableado estructurado; conceptúa favorablemente para llevar a cabo la siguiente intervención en el Área de Entomología del Laboratorio One Health Bloque M15:

- a) Suministro e instalación de cinco (5) puntos de red de datos certificado categoría 6A
- b) Tendido de cable 120 ML para conexión de cinco (5) puntos de red
- c) Instalación de 3 salidas sobre la tubería metálica existente
- d) Instalación de accesorios para punto de red (jack, faceplate) y fijación de ducto para los 5 puntos

Lo anterior se entiende desde lo descrito y valorado en el ítem 7 del FORMULARIO ANEXO OFERTA ECONOMICA-AREA DE ENTOMOLOGÍA.xlsx, lo que actúa como habilitante para la contratación de la obra; y debe cumplirse a cabalidad dentro de la ejecución de la misma.

El concepto se sustenta en lo siguiente:

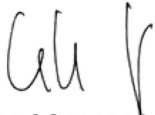
- La relación de ítems e instalaciones cumple con la Directriz Técnica No. 14 “Mantenimiento preventivo y correctivo, ampliaciones, diseños y nuevos proyectos de cableado estructurado” del 1 de octubre de 2024, emitida por la Dirección Nacional de Estrategia Digital - DNED.
- Todos los elementos pasivos cotizados como: cables, salidas corresponden a la categoría y a la norma exigida para transmisión en la red institucional Cat-6A.
- La marca, el tipo y la codificación de colores utilizada para los elementos anteriormente enunciados, es la que se adoptó para la estandarización del cableado estructurado por parte de la Sede.

Nota importante: el alcance de este concepto hace referencia exclusiva al ítem 7 del formulario antes mencionado.

**Universidad
Nacional
de Colombia**

Además, queda condicionado a que el proponente suministre los terminalcords y los patchcords certificados necesarios, para dar servicio de datos tanto en el lado del rack como en el lado del usuario, por lo que, de no cumplirse esta condición la Sección de Aplicaciones no se hace responsable de la puesta en servicio de los elementos antes citados.

Cordialmente,



CARLOS MARIO DUQUE DUQUE
Jefe Sección de Aplicaciones
Sede Medellín



Solicitud N°	386704	Concepto N°	001
--------------	--------	-------------	-----

Información General

Solicitante	Andrea Guerrero	Fecha	2026	04	10
Laboratorio	Genómico One Health	Ubicación	Bloque M15		
Coordinador	Juan Pablo Hernández Ortiz	Facultad	Minas		

Tipo de Intervención

Modificación	<input checked="" type="checkbox"/>	Ampliación	<input type="checkbox"/>	Construcción	<input type="checkbox"/>	Mobiliario	<input checked="" type="checkbox"/>	Adecuaciones para instalación de equipo	<input type="checkbox"/>	Otra ¿Cuál?	N.A
--------------	-------------------------------------	------------	--------------------------	--------------	--------------------------	------------	-------------------------------------	---	--------------------------	-------------	-----

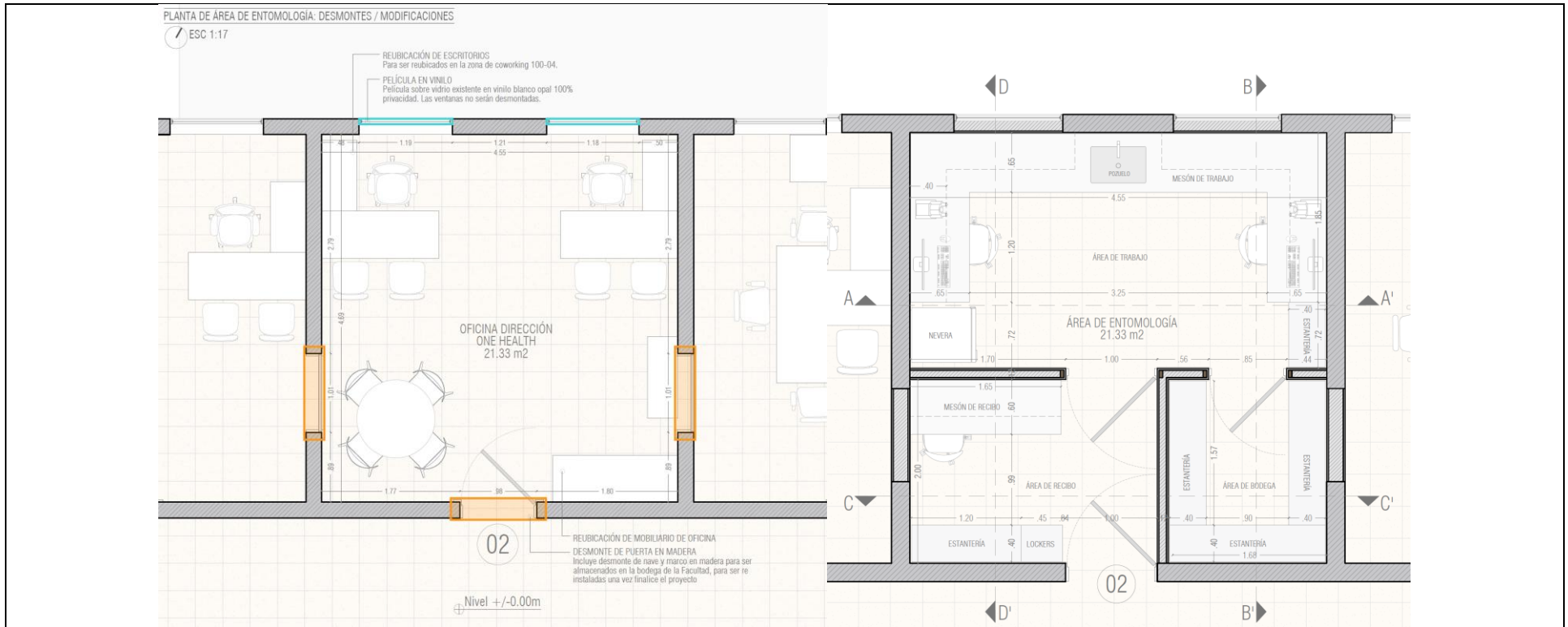
Descripción de la Intervención

Se requiere realizar adecuaciones de infraestructura para la ubicación de la Unidad Entomológica del Laboratorio Genómico One Health. Según la información suministrada por el laboratorio el alcance de la intervención es:

- Adecuación del Espacio para cumplimiento de normas de bioseguridad, mesas de trabajo, pozuelos y estanterías
- Nueve (9) tomas eléctricas.
- Un pozuelo
- Estanterías para almacenamiento de muestras (oviposturas)
- Lockers.
- 2 Mesones: 1 en U y 1 sencillo.
- Accesos: uno para el área de recepción, otro para el ingreso al área de mantenimiento de colonias y para el área de preparación e identificación.

Áreas de Trabajo requeridas:

- Área 1 ÁREA DE RECIBO: Puerta de ingreso, espacio para recepción de tablillas de ovipostura, este espacio cuenta con un mesón que sirve para trabajar y para almacenar, un mueble para lockers de almacenamiento de pertenencias y una estantería para ubicar las muestras temporalmente.
- Área 2 ÁREA DE TRABAJO: Mesón para trabajo U con posibilidad de trabajo sentado para revisión de muestras (2 puestos de trabajo), pozuelo para el lavado de manos, estantería, nevera para almacenamiento de colonias y puerta de ingreso al área 3.
- Área 3 ÁREA DE BODEGA: Cumplimiento de normas de bioseguridad para evitar fugas de insectos. Estanterías con la capacidad necesaria para el almacenamiento de las muestras.



Área a intervenir

Bloque - Aula	BLOQUE M15, 100 -02	Área (m²)	21.33
Uso Actual	Oficinas administrativas		

Actividades a Desarrollar

Dedicación	Docencia <input type="checkbox"/>	Investigación <input checked="" type="checkbox"/>	Extensión <input checked="" type="checkbox"/>			
Tipo de ensayos que se van a realizar en el área.	Físicos <input type="checkbox"/>	Químicos <input type="checkbox"/>	Fisicoquímicos <input type="checkbox"/>	Biológicos <input checked="" type="checkbox"/>	Microbiológicos <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>

Descripción de los procesos a realizar

Las actividades que se realizarán son las siguientes:

- Revisión del producto extraído (huevos) del Monitoreo de Aedes albopictus y Aedes aegypti, mediante ovitrampas.
- Mantenimiento de colonias de Aedes para identificación de especies.



	- Recepción de material biológico de campo
Requerimientos especiales para el área de acuerdo a las actividades a desarrollar	- Manual de Bioseguridad en el Laboratorio (4ta Edición). Organización Mundial de la Salud (OMS). - Arthropod Containment Guidelines (ACG) v3.2. American Committee of Medical Entomology (ACME) de la American Society of Tropical Medicine and Hygiene (ASTMH).
Número estimado de personas que trabajaran en el área en simultaneo	Sin Información
	Recomendación de área según normativa vigente

Lista de Sustancias Químicas/gases que se usarán en el área

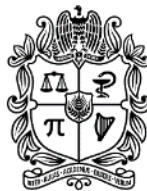
Nombre	Requerimientos de seguridad
Sin Información	Sin Información

Lista de Equipos de laboratorio que se Usarán en el Área

Código	N	E	Nombre	Requerimientos de Instalación																		Otros aspectos a considerar		
				Dimensiones (cm)			Peso	Requerimientos Eléctricos				Redes				Lugar de Instalación				Condiciones Ambientales				
				L	P	H	Kg	V	A	W	RR	UPS	TA	D	G	PD	P	M	Otro	¿Cual?	T (°C)		%HR	
NP-UNALVEC T01		x	Estereomicroscopios MOTIC SMZ 171 -BLED	30.3	23.9	40.5	5.95	110	0.11	12	x			n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	x	n.a	n.a	5° C a 40°C	Max 80%	
NP-UNALVEC T03 NP-UNALVEC T04 NP-UNALVEC T05		x	Estereomicroscopios AmScope SE306R-PZ	28	18	33	3.5	110	0.18	20	x			n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	x	n.a	n.a	5° C a 40°C	Max 80%	
NP-UNALVEC T02		x	Estereomicroscopios Motic SMZ-171 BP(Fixed Arm)	24	30	37	5.2	110						n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	x	n.a	n.a	5° C a 40°C	Max 80%	
NP-UNALVEC T06		x	Congelador CHALLENGER MODELO CV274	60	65	185	68	115	1.3	150				n.a	x	n.a	n.a	n.a	x	n.a	n.a	16° C a 43°C	S.I	

S.I Sin Información

Proceso Gestión de Laboratorios
Formato Directriz Técnica de intervención física
para reparaciones locativas de laboratorio

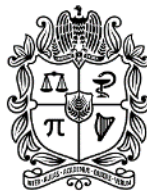


UNIVERSIDAD
NACIONAL
 DE COLOMBIA

N: Nuevo L: Largo V: Voltaje W: Potencia TA: Toma de Agua G: Gases P: piso T: Temperatura
 E: Existente P: Profundidad A: Amperaje RR: Red Regulada D: Desagüe PD: Puntos de datos M: Mesón HR: Humedad Relativa
 H: Alto

Recomendaciones para la Ubicación de Equipos		
Código	Equipo	Recomendaciones
NP-UNALVECT01 NP-UNALVECT03 NP-UNALVECT04 NP-UNALVECT02 NP-UNALVECT05	Estereomicroscopios	<ul style="list-style-type: none"> • No exponer a luz solar directa • No exponer a altas temperaturas y humedad • No exponer a fluctuaciones de temperatura considerables • No exponer a Polvo • No exponer a Vibraciones. • Fluctuaciones de tensión de alimentación: $\pm 10\%$ • Requiere conexión a tierra • Deja al menos 10 a 15 cm de espacio alrededor de la base. • Asegurarse de que la mesa de trabajo permita al usuario sentarse con la espalda recta y el cuello en una posición natural al mirar por los oculares. • Se requiere una mesa firme, plana, nivelada y libre de vibraciones.
NP-UNALVECT06	Congelador	<ul style="list-style-type: none"> • No Ubicar el equipo cerca de fuentes de calor • No exponer el equipo a la luz solar directa • Mantener una distancia o espacio libre de 10 cm en la parte trasera (entre el condensador y la pared) y unos 5 cm a los lados. • El tomacorriente debe tener polo a tierra. • Ubicar en un lugar con el piso bien nivelado

Requerimientos Generales de Espacio	
Aspecto	Recomendaciones
Pisos	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda considerar la instalación de piso epóxico o vinílico hospitalario continuo, color claro, con resistencia química a desinfectantes, acabado antideslizante y zócalo n media caña en todo el perímetro del Área de Recibo y Área de Entomología.
Techo	<ul style="list-style-type: none"> • Las paredes, techos y pisos deben ser lisos, lavables y sin grietas. • Todos los orificios en el techo (lámparas, detectores de humo, tuberías, difusores de aire o cables eléctricos) deben estar selladas herméticamente para tuberías deben estar sellados.
Paredes	<ul style="list-style-type: none"> • Paredes estucadas con acabado 100% liso, revestidas con pintura epóxica o acrílica hospitalaria de color claro, resistente a agentes químicos. Sellado hermético con poliuretano o silicona en todas las penetraciones de tuberías, ductos y cajas de conexiones eléctricas/datos.



Requerimientos Generales de Espacio	
Aspecto	Recomendaciones
Mesones	<ul style="list-style-type: none"> • Las superficies de trabajo deben ser lisas, monolíticas, no porosas y altamente resistentes a químicos (hipoclorito, alcohol) y a la humedad. Los mesones deben ser resistentes al agua y a desinfectantes (como el hipoclorito). • Evitar el uso de Madera expuesta, aglomerados (MDF/MDP) con enchapes de fórmica que tengan uniones visibles. • Se recomienda que en el pozuelo donde se laven las ovitrampas se instalen trampas de sólidos en los desagües, con el fin de evitar taponamientos de la tubería. • Superficie de trabajo estereomicroscopios: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se requiere una mesa firme, plana, nivelada y libre de vibraciones. ○ Asegúrate de que el diseño contemple espacios libres (sin cajoneras debajo) en los puestos donde irán los microscopios, para que el personal pueda meter las piernas y sentarse con una postura ergonómica correcta. La altura ideal para trabajo sentado con microscopio ronda los 75 cm • El mesón del Área de Recibo debe contar con un reborde antiderrame (borde marino) perimetral y un salpicadero (zócalo) con curva sanitaria contra la pared. • Al igual que el resto del laboratorio, los mesones deben ser de colores claros
Puertas	<ul style="list-style-type: none"> • Preferiblemente usar puertas y divisiones que permitan visibilidad del espacio. • Considerar el ancho y alto de las puertas requerido para el acceso de los equipos. • La apertura de las puertas debe ser desde el interior del laboratorio hacia el exterior de la ruta de evacuación, esto con la posibilidad de generar un proceso de evacuación adecuado en caso de emergencia. • Todas las puertas de acceso al laboratorio y a la esclusa deben contar con un brazo cierrapuertas hidráulico de velocidad ajustable • Las puertas deben incluir sellado perimetral de neopreno en el marco y un barredor (sello de escobilla tupida o guillotina automática) en la parte inferior, a ras de piso. • El panel de las puertas debe ser completamente liso (sin paneles, molduras, relieves ni rejillas de ventilación). • Se deben utilizar manijas tipo palanca (no de perilla redonda) o placas de empuje en acero inoxidable.
Ventanas	<ul style="list-style-type: none"> • En el plano se observan ventanas a lo largo de la pared frontal (donde está el pozuelo). Para cumplir con las normas de bioseguridad, estas ventanas deben estar selladas (no abatibles). Si por normativa del edificio deben poder abrirse, es imperativo que se les instale angeos (mallas mosquiteras) adheridos al marco para evitar fugas.
Gabinetes	<ul style="list-style-type: none"> • Los gabinetes aéreos deben ir instalados a ras de techo o, en su defecto, tener la tapa superior inclinada en un ángulo de 45 grados.



Requerimientos Generales de Espacio	
Aspecto	Recomendaciones
	<ul style="list-style-type: none"> Los gabinetes de piso no deben tener patas expuestas. Deben tener un zócalo cerrado y sellado perimetralmente al piso con silicona o, alternativamente, estar anclados a la pared (flotantes) dejando al menos 20 cm libres desde el piso. Para la adquisición de Estanterías deben seguirse las recomendaciones del “Manual para la adquisición y manejo seguro de medios de trabajo - Estanterías”, establecido por la División Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional.
Sistemas de Extracción	N.A.
Aire acondicionado	<ul style="list-style-type: none"> En consulta realizada se identificaron las siguientes condiciones requeridas: Temperaturas entre 25°C y 28°C, con una humedad relativa del 70% al 80%. De acuerdo con las consultas realizadas esta condición se puede manejar con la instalación de aire acondicionado tipo Mini Split, debe tenerse en cuenta que su operación debe ser 24/7 y debería contar con reinicio automático. El equipo debe ubicarse de forma que el flujo de aire no incida directamente sobre los mesones de trabajo. El diseño de ventilación debe garantizar presión negativa en el Área de Trabajo respecto a la Esclusa, y todas las extracciones deben contar con mallas de contención biológica (Malla 60).
Ducha de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> El laboratorio no informa tener previsto el uso de reactivos o insecticidas en esta área. En caso de que se usen debe considerarse la instalación de ducha de emergencia y lavajos
Iluminación	<ul style="list-style-type: none"> El nivel de iluminación (iluminancia) debe garantizar al menos 500 a 750 luxes sobre los mesones de trabajo. Se recomienda la instalación de luminarias tipo panel LED de perfil liso y sellado hermético (grado IP65 para bioseguridad).

Áreas Requeridas		Especificaciones/Requerimientos
Área de recibo 	☒	<ul style="list-style-type: none"> Teniendo en cuenta que el Área de Recibo funcionará como una esclusa de bioseguridad. Las dos puertas (la de ingreso desde el pasillo y la que da al Área de Trabajo) deben contar con brazos cierrapuertas hidráulicos y, preferiblemente, un sistema de interbloqueo sonoro o visual para garantizar que nunca se abran al mismo tiempo. Los lockers y la estantería de esta zona deben ser metálicos con pintura electroestática o de resina fenólica. Deben tener zócalo cerrado a nivel del piso y techo inclinado o a ras de cielo raso El Mesón de Recibo debe ser de superficie lisa, monolítica y lavable (acero inoxidable o resina), con estructura rígida.
Área de Entomología	☒	<ul style="list-style-type: none"> Los mesones laterales destinados a microscopía deben ser de estructura rígida antivibración y contar con espacio libre inferior (sin cajoneras) para garantizar la ergonomía del operario sentado.



	<ul style="list-style-type: none"> • Cada estación de trabajo debe contar con regletas de tomacorrientes regulados instalados en la pared, por encima del nivel del mesón, para evitar que los cables de los equipos queden sobre la superficie de trabajo. • El pozuelo debe ser una poceta profunda con grifería de cuello de cisne. El mesón en esta área específica debe contar con un borde antiderrame.
<p>Área de Bodega (Almacenamiento de colonias entomológicas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Según información suministrada por el personal del laboratorio, esta área fue concebida para el almacenamiento de colonias entomológicas, dispuestas en cajas modulares cuadradas ubicadas en estanterías. El flujo de trabajo previsto consiste en retirar una de estas cajas desde la llamada "bodega" y trasladarla al área contigua denominada área de trabajo. • El Área de Bodega debe contar con su propio sistema de extracción e inyección de aire, o rejillas de transferencia en la pared (equipadas con doble malla mosquitera Malla 60) que fueren la entrada de aire climatizado desde el Área de Trabajo. • Revisar el abatimiento (giro) de la puerta. Se recomienda que la puerta abra hacia afuera (hacia el Área de Trabajo) o sea una puerta de vaivén con visor, manteniendo el brazo hidráulico y los sellos barredores. • Las estanterías perimetrales deben ser tipo esqueleto (o de acero inoxidable perforado). No se deben usar repisas de madera o superficies sólidas cerradas. • La iluminación debe ser LED blanca fría, totalmente sellada (IP65) y controlada por un temporizador (Timer) independiente al del Área de Trabajo. • El sellado de la bodega debe ser extremo. Cero juntas de dilatación abiertas, zócalos en curva sanitaria estricta y pintura epóxica continua en paredes y techo. • Se sugiere consultar con el laboratorio la altura de las cajas para calcular cuántos niveles de repisas verticales se requieren.




OBSERVACIONES, NOTAS O COMENTARIOS

Alcance de este documento

- Esta directriz se emite dando cumplimiento a lo establecido en RESOLUCIÓN 1551 DE 2014 "Por medio de la cual se adopta el Manual de convenios y contratos de la Universidad Nacional de Colombia" **CAPITULO I. PROCEDIMIENTOS Y CLÁUSULAS COMUNES. Artículo 66. Autorizaciones, directrices técnicas y conceptos técnicos. literal 9. Directriz técnica previa de la instancia competente designada por el Vicerrector o director de cada sede. Para garantizar que se cumplan los requisitos de pre instalación y servicios postventa de los equipos de laboratorio, así como el adecuado y buen funcionamiento de los laboratorios, la instancia técnica competente asesorará y acompañará a los directores de proyectos y departamentos en los siguientes casos: a. Adquisición de equipos de laboratorio, cuya cuantía sea superior a 80 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. b. Reparación, mantenimiento y reposición de equipos de laboratorio. c. Intervención física para reparaciones locativas de laboratorios. d. Adquisición de mobiliario para laboratorios, en caso de no haberse establecido estándares específicos al respecto.**
- Este documento no representa un aval, sin embargo, establece recomendaciones que deberán ser consideradas al momento de definir los diseños, emitir concepto técnico y elaborar la orden contractual.

Vigencia

Esta directriz tiene vigencia por un (1) año y/o mientras se mantengan los requerimientos técnicos y el lugar informados inicialmente por el solicitante. En caso de identificar requerimientos adicionales, cambiar el uso del espacio o cambiar el lugar de la intervención física, deberá emitirse una nueva directriz técnica.

Elaborado por	Maritza Hoyos Martínez	Aprobado por	 Wilfredo Montealegre Rubio
Cargo	Asesora Dirección de Laboratorios	Cargo	Director de Laboratorios de Sede



Proyectos Unidad de Planeacion Territorial Medellin <proyectosupt_med@unal.edu.co>

Envío de diseños técnicos Iniciativa Área de Entomología Bloque M15

2 mensajes

Proyectos Unidad de Planeacion Territorial Medellin <proyectosupt_med@unal.edu.co>

14 de abril de 2026 a las 16:44

Para: Juan Fernando Montoya Giraldo <jmontoyagi@unal.edu.co>

Cc: Juan Fernando Sierra Echeverri <jfsierra@unal.edu.co>, Johan Ferney Tamayo Lopez <jtamayol@unal.edu.co>, Unidad de Planeacion Territorial Medellin <territorial_med@unal.edu.co>

Buenas tardes,
Reciban un cordial saludo.

En el marco del análisis y gestión de la iniciativa denominada “**Reparaciones locativas – Área de Entomología del Laboratorio Genómico One Health, Bloque M15, Campus Ingeominas**”, y en atención a la visita realizada y a la solicitud efectuada por ustedes, se comparten los diseños correspondientes al sistema de detección y alarma contra incendios, así como los diseños eléctricos del proyecto.


Quedamos atentos a sus comentarios y observaciones.


Cordialmente,


Estefany Yepes Romero
Arquitecta
Unidad de Planeación Territorial
Universidad Nacional de Colombia
Sede Medellín
Carrera 65 No. 59A -110 Bloque 41 Oficina 214
Tel.: (57-4) 430 90 00 Ext. 46652

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.

3 adjuntos

 **INGM15-100-02_20260324_F_PP-DT_01.pdf**
1193K

 **INGM15-100-02_20260324_L_PP-SC-DT_02.pdf**
435K

 **INGM15-100-02_20260324_L_PL-PD_01.pdf**
1491K

Juan Fernando Montoya Giraldo <jmontoyagi@unal.edu.co>

20 de abril de 2026 a las 14:13

Para: Proyectos Unidad de Planeacion Territorial Medellin <proyectosupt_med@unal.edu.co>

Cc: Juan Fernando Sierra Echeverri <jfsierra@unal.edu.co>, Johan Ferney Tamayo Lopez <jtamayol@unal.edu.co>, Unidad de Planeacion Territorial Medellin <territorial_med@unal.edu.co>

Cordial saludo,

En atención a la información remitida correspondiente a los diseños del sistema de detección y alarma contra incendios para el proyecto “**Reparaciones locativas – Área de Entomología del Laboratorio Genómico One Health, Bloque M15, Campus Ingeominas**”, nos permitimos informar que, posterior a la revisión realizada,

los diseños cumplen con los parámetros establecidos para el sistema de detección y notificación contra incendios, de acuerdo con lo especificado en los planos enviados.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

--

Cordialmente,

Juan Fernando Montoya Giraldo
Coordinador de la Gestión del Riesgo
de Emergencias y Desastres
Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo
Universidad Nacional de Colombia
Sede Medellín
Tel: 4309000 ext. 49624

[El texto citado está oculto]

--

Cordialmente,

Juan Fernando Montoya Giraldo
Coordinador de la Gestión del Riesgo
de Emergencias y Desastres
Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo
Universidad Nacional de Colombia
Sede Medellín
Tel: 4309000 ext. 49624